

BASES LEGALES PROMOCIÓN #SorteoNavidadHonda - HONDA MOTOR EUROPE ESPAÑA

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

HONDA MOTOR EUROPE Ltd, SUCURSAL EN ESPAÑA (en adelante "Honda España") con domicilio social en C/Mar del Nord, 1, Pol. Ind. La Torre del Rector, 08130, Santa Perpètua de Mogoda, y provista de CIF ESW8263000E, organiza un sorteo (en adelante, la "Promoción") en los perfiles sociales de Instagram de su división de Motocicletas (<https://www.instagram.com/hondamotoses/>)

El objeto de la Promoción es el conocimiento de la marca Honda España División Motocicletas y fomentar la participación de los seguidores de la marca a través de un incentivo, el premio de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La Promoción está dirigida a todos aquellos internautas mayores de dieciocho (18) años residentes en territorio español (excepto Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

3. ÁMBITO TEMPORAL

La Promoción estará vigente desde el día 2 de diciembre de 2025 hasta el día 1 de enero de 2026.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA

La participación en la Promoción es gratuita y se plantea como un sorteo aleatorio a realizar entre los usuarios que participen siguiendo la mecánica descrita en el post publicado en el perfil de Instagram (@hondamotoses) de Honda Motocicletas España.

Para participar en la Promoción, es necesario que cada participante:

- 1) Sea seguidor de Honda Motocicletas España Instagram, con un perfil público (al menos durante la vigencia de la presente promoción):
<https://www.instagram.com/hondamotoses/>
- 2) Comente en los posts correspondientes a la acción (respuesta correcta en un mínimo de 3 de los 5 retos dentro del período de vigencia del sorteo)
- 3) Etiquete en su comentario a un amigo/a para incentivarlo a participar también en el reto descrito a través del sorteo.

El hecho de comentar el post implica la aceptación de las presentes bases, así como de todos sus términos y condiciones.

No podrán participar en la Promoción todas aquellas personas relacionadas profesionalmente con la Promoción o con la empresa organizadora de la misma.

Los participantes sólo podrán participar desde un único perfil de Instagram. Si se detecta que un participante participa con varios perfiles de Instagram, será descalificado.

Honda España se reserva el derecho a eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que incumpla algunas de las condiciones detalladas en estas bases.

En caso de detectar cualquier irregularidad, tanto en la participación como en los datos identificativos de los participantes, Honda España se reserva el derecho a descalificar al participante en cuestión.

5. PREMIO

La Promoción cuenta con tres premios: tres prendas de ropa vintage de Honda (una prenda por ganador)

El premio incluye el envío sin cargo al Concesionario Honda más cercano al domicilio de cada ganador. Honda España determinará la fecha de envío del premio.

El premio no admite devolución, cambios, ni es canjeable por su valor en metálico. En el caso de no poderse entregar el premio establecido por cualquier causa, la organizadora podrá sustituirlo a su elección por otro de similares características e igual valor. En ningún caso los premios serán canjeados por su valor en metálico. Igualmente, queda prohibida la venta o comercialización de los premios.

6. GANADOR

El nombre de los ganadores se obtendrá mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan los requisitos especificados en las presentes Bases. El sorteo se realizará mediante la herramienta informática Sortea2.

Honda España contactará con cada ganador a través de un mensaje privado de Instagram. Si transcurrido un plazo de 48 horas el usuario no respondiese aportando los datos solicitados en el mensaje, se procederá a otorgar el premio al primer suplente del sorteo. El suplente deberá responder en un plazo de 24 horas aceptando el premio. En caso de que ni el ganador ni el suplente aceptaran el premio siguiendo el procedimiento descrito, el premio se considerará desierto.

7. ENTREGA DEL PREMIO

Una vez recabados los datos de contacto y verificado que el ganador cumple con las condiciones de la Promoción, la entrega del premio será pactada entre el ganador y Honda España y será ésta última la que enviará -sin coste para el participante-, el premio al Concesionario Honda Oficial correspondiente.

Las obligaciones de Honda España respecto del premio finalizarán con la entrega del mismo.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al participar en la presente Promoción, el participante acepta expresamente cumplir todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

Por motivos razonados, Honda España podrá modificar las presentes bases una vez comenzado la Promoción.

Honda España quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

9. VINCULACIÓN

La Red Social (Instagram) en la que se anuncia y se lleva a cabo el presente sorteo no patrocina, avala ni administra de modo alguno a la presente promoción de Honda España, ni está asociada a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con las citada plataforma.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

El ganador del premio indicado en las presentes bases autoriza a Honda España, sin límite territorial ni temporal, a reproducir, difundir y utilizar por cualquier medio, bajo toda forma y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos e imagen, para fines de marketing, promoción y publicidad, pudiendo dicho uso incluir la publicación en los sitios web de Honda España (tanto internos como externos), incluyendo páginas de redes sociales y plataformas de comunicación interna como la intranet de Honda España.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Honda España no utilizará los datos personales para ningún fin que sea incompatible con los fines enumerados a continuación, a menos que sean requeridos o autorizados por la ley o autorizados por el participante para hacerlo.

Honda España tratará los datos personales con las siguientes finalidades:

- Para poder contactar con los participantes con el fin de poderles hacer entrega del premio correspondiente;

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento implícito que otorga el participante mediante su participación en la Promoción.

Honda España no conservará los datos personales relacionados con la Promoción más allá de la finalización de la misma.

No se cederán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Asimismo, el participante tiene los siguientes derechos en las circunstancias y bajo las condiciones, y sujeto a las excepciones, establecidas en la ley aplicable. La participación en el Sorteo, así como el suministro de datos personales y la aceptación

de estas bases son voluntarios. No, obstante, si el participante no consiente al tratamiento de sus datos personales, Honda España no podrá gestionar su participación en la Promoción.

Estos términos y condiciones se rigen por las leyes españolas.

12. INFORMACIÓN FISCAL

El premio no tendrá carga fiscal. En caso de tenerlo, el ganador se hará cargo del mismo. El tipo aplicable será el vigente en el momento de la entrega según la normativa fiscal española.

13. RESPONSABILIDADES

Honda España no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería informática debida a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

Honda España tampoco es responsable de los fallos que puedan producirse en su página de Instagram.

Una vez efectuada la entrega del premio se entenderán cumplidas por parte de Honda España todas sus obligaciones conforme a las presentes bases. Asimismo, Honda España no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el ganador del mismo.

14. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Con carácter general, Honda Motor Europe Limited, Sucursal en España trata sus datos personales conforme al siguiente Aviso de Privacidad: <https://www.honda.es/motorcycles/useful-links/privacy-policy.html>